

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DECANAL N°311-FFyB-UNAP-2019

Nina Rumi, 01 de octubre de 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.

VISTO:

La carta N°001-CPPPIC-FFyB-UNAP-2019, donde el presidente del comité de Prácticas Preprofesionales e Internado I y II, Q.F. JOSÉ DANIEL TORRES TEJADA, Dr., solicita asignar coordinadora en la SEDE del Hospital Cayetano Heredia EsSALUD-PIURA, para este segundo semestre académico 2019;

CONSIDERANDO:

Que, siendo una necesidad para poder hacer el seguimiento a los estudiantes de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, que están realizando sus **Prácticas Pre Profesional**, y cumplan con las normas establecidas, considero procedente designar como **Coordinadora** a la Q.F. LILIANA RUIZ VASQUEZ, Dra., en el **Hospital Cayetano Heredia EsSALUD-PIURA**, para este **Segundo Semestre Académico 2019**;

En uso de las atribuciones que confiere la ley Universitaria N° 30220 y el Reglamento vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar a la Q.F. LILIANA RUIZ VASQUEZ, Dra., docente auxiliar a tiempo completo como **Coordinadora de Prácticas Pre Profesional**, en el **Hospital Cayetano Heredia EsSALUD-PIURA**, para este **Segundo Semestre Académico 2019**; en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Ingº CLETO JARA HERRERA
Secretario Académico
Facultad de Farmacia y Bioquímica



Dist.: Archivo.
AONR/mngd

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación